Nº Póliza 900001393453

Renovación

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
JUAN CARLOS LONDONO MARQUEZ	15325949

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 19 A # 25 43, YARUMAL, ANTIOQUIA	8876001	juancarlos0215@yahoo.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
JUAN CARLOS LONDONO MARQUEZ	15325949	3136308594	55

BENEFICIARIO

Nombre	Cédula
JUAN CARLOS LONDONO MARQUEZ	15325949

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO

Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
EKQ083	2005	TOYOTA - PRADO [LC 90] VX - AT 3400CC 5P TC	CAMPEROS Y PICKUPS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	09008076	1834820	9FH11VJ9559010384	YARUMAL

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 66,900,000	$ 66,900,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 3,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	2 SMLMV (100%)	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 80,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	2 SMLMV (100%)	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 80,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	$ 0	$ 35,000,000/OCUPANTE
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	$ 0	20 días máximo
	Pérdida Total	$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia global viajera	$ 0	Asistencia global viajera
Llaves	Pérdida de llaves	$ 0	Si
Pequeños Eventos	Pequeños Accesorios	$ 0	$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Llantas Estalladas	$ 0	$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Vidrios	$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia
	Pequeños Choques	$ 150,000 (por pieza)	2 Usos por vigencia
	Rayones y Hundidos Leves Deducible	$ 90,000 (por evento)	3 SMLMV (2 Usos por vigencia)
Viajes	Accidentes al viajero	$ 0	$ 5,000,000
	Renta por hospitalización	$ 0	$ 200,000
	Hurto de documentos	$ 0	$ 200,000
	Equipaje protegido	$ 0	$ 500,000

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 3,728,056
Número de cuotas	Valor IVA
	$ 708,331
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	**$ 4,436,387**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
15-JUL.-2026	15-JUL.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
15 de Julio de 2026	25 de junio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si haz contratado la cobertura de carro de reemplazo, se te prestará un vehículo económico, Chevrolet, Renault o similar a estos. Debes recoger el carro en la agencia del proveedor más cercano.

Al momento de recibir el carro, debes entregar al proveedor una suma fija de dinero, cuyo monto será definido por Suramericana de Seguros; éste es para cubrir posibles daños que puedan ocasionarse al carro durante los días que dure el préstamo, tengas o no tengas responsabilidad; es importante tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
16-MAR.-2026	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-289

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
64444	MAZOSEGUROS LTDA
Oficina	**Compañía**
2536	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE